

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO		Plas.	Cts.
España	1	25	
Extranjero (Unión Postal)	2	50	

Número suelto, . . . . . 5 cts.  
Id. atrasado, . . . . . 10

HORAS DE DESPACHO  
REDACCIÓN: Desde las cuatro de la madrugada a las nueve de la noche.  
ADMINISTRACIÓN: Desde las siete de la mañana a las siete de la noche.  
Teléfono núm. 27  
Oficinas: Conquistador, 30

## LITERATURA MALLORQUINA

### Los "Joehs Florals," de 1903 y 1904

VIII

Abarcando en una ojeada de conjunto el resultado y fruto de ambos certámenes, y hecho, con los dos tomos a la vista, lo podríamos llamar su balance ó revisión, puede observar cualquier curioso lector de las composiciones laureadas la circunstancia de que todos los premios y accésits de prosa se adjudicaron á trabajos de plumas mallorquinas.

No así en la parte propiamente poética ó rimada. Las musas catalanas se decidieron á pasar el charco, y surcando el brazo de mar que de nuestra roqueta las separa, acudieron al llamamiento y vinieron á contender, en incurría y amigable lid, con las musas mallorquinas. No salieron aquellas, por cierto, rotas ni maltrechas del palenque; al contrario, quedó por suyo el campo en repetidos lanceos; y varios premios de los mayores y más vivamente codiciados fue on para los poetas de Cataluña.

Carner, Bofill, mossén Garriga, Bassegodá, compartieron los laureles del triunfo con Alomar, mossén Aguiló, Ribber (entonces clérigo, ahora ya igualmente mossén), el veterano y nunca exhausto Peña, Tous y Maroto, y entre otras poetisas, María Antonia Salvá, la malograda Emilia Sureda, de amable y simpática memoria, y Josefá Peña, noticia en estas lídes.

Como se ve, formaron en el desfile vencedor y cosecharon aplausos y vítores en la solemnidad floral, ingenios laicos, de pantalón y chaqueta ó frac, al lado de otros envueltos en los hieráticos pliegues del hábito talar ó en femeniles faldas. Y lo que hubo de llamar la atención, tanto ó más que ese distinto aspecto de mera exterioridad ó indumentaria, fué la diversa índole ó carácter de las poesías que merecieron galardón; no diferenciadas tan sólo por sus respectivos géneros y asuntos, sino todavía más por su factura ó forma, por la varia manera de ser concebidas y versificadas.

Nada más lejos, por ejemplo, de *La agonía de los flores*, lozana muestra de modernismo poético, flamante figura y modelo de poesía á la *dernière*, que el *Cant parafrástico de Judith*, *Despuñes ó La luna no es morta*, composiciones pensadas y versificadas á la usanza tradicional, cortadas por el patrón que estuvo en moda y predicamento años atrás, en las primeras décadas floralistas. Nada tan diverso como el efecto que habían de producir en nuestro público, las estrofas y los sonetos de *Fruint de la natura* ó de las *Fruites savoreses*, alardes parnasianos inspirados en modelos que hasta ahora no han logrado todavía acá en nuestro ambiente poético verdadera aclimatación ni tomado carta de naturaleza, y las descripciones de puro sabor y colorido indígenes, mallorquinas hasta la médula, de *Li Estiu*, *Del pla*, *Joehs de nins*, *Primavera*, *Serra*, *Serra*, *Serrador*, moldeadas dentro la bien sonante y familiar cadencia de la cuarteta ó el romance octosilábico, que despertian en el oído y traen á la imaginación el eco de las canciones y *gloses* populares de nuestra payesía.

Fuerza es reconocer, ó sospechar al menos, que gran parte de nuestro público no estaría acaso plenamente acorde con el docto y maduro fallo de los jurados, si *motu proprio* y guiándose por juicios é impresiones personales, hubiera tenido que discernir y aquilatar la valía poética y los recónditos primores de *Els Profetes*, de *Revertere*, *Sunamitis* en gran parte, ó de las *Eucaristiques*; y en cambio, había de sentirse de lleno en su elemento y como en su casa, al oír recitar las humorísticas estrofas y los vulgares estrambollos de *Un qui's mor*, como producto auténtico y fidelísimo retazo de poesía ciudadana.

Esto, que no prejuzga ni decide en definitiva el mérito ó valor absoluto de una composición, influye sin embargo grandemente en su efecto inmediato; y así quedaría explicado, si no justificado del todo, que la lectura de ciertas poesías y su impresión primera fuese de cierta vaguedad, ó que sonara á hueco; mientras que la de otras repercutiese con viva y espontánea vibración, como

de cosa familiar, conocida, simpática, evocada de dentro, y que sin esfuerzo alguno y sin necesidad de previa iniciación, todo el mundo la comprende, y á todos con plena diáfandad se exhibe y se declara.

Tal efecto de primera audición, y hasta á veces de subsiguiente y reflexiva lectura, no es achaque peculiar de nuestro pequeño mundo literario. En todas partes suélese notar; y usando una expresión del habla común, podríamos decir que doquiera acontece dos cuartos de lo mismo.

Bien lo saben por propia convicción ó por experiencia nuestros poetas, que hay dos maneras de componer, de hacer poesía: la de escuela, estilística, más ó menos artificiosa y convencional, cuyas reconditeces y primores no pueden apreciar ni aquilatar plenamente sino los iniciados, los del gremio ó *métier*, y pasa inadvertida, sin abrir surco y como rumor y zumbido vago, más ó menos sonoro, entre las multitudes;—y la otra, la espontánea, la natural, la que traduce ó interpreta un estado común de espíritu; la que no requiere, por parte de los oyentes ó lectores, que estén en el secreto, que tengan especialmente preparados el oído y paladar, para sentir y saborear de lleno los conceptos é imágenes, las delicadezas y elegancias de rima y de dicción, sutilmente engastadas en los versos y estrofas.

En el primer caso la rítmica maestría, el *savoir faire*, obtienen preciosidades y maravillas de la alquimia poética; florescencias exóticas ó de estufa, raros ejemplares de herbario ó vitrina, admiración y encanto de los botánicos de profesión. En el otro, gentiles y vivaces flores silvestres, ostentando colores y difundiendo aroma al aire libre, que todo el mundo aspira y goza; y que así resultan bellas y bien orientes para quien sabe á lo Linneo nombrarlas y clasificarlas en latín, como para la muchedumbre humana que las conoce y llama por su nombre vulgar, sin entender de *colledones* ni haber saludado la Botánica.

Estas diferencias en la elección de asunto y en la forma ó manera de tratarlo, aparecen claramente marcadas en ese conjunto de poesías de que vamos haciendo relación.—Y no son menos de notar las diferencias de lenguaje ó vocabulario que ofrecen y que también habremos de señalar.

Pero hoy no, para evitar prolijidad, sino otro día, y concluiremos, que ya es hora.

M. OBRADOR.

## Lo de Marruecos

**El Libro Blanco de Alemania**  
Los informes de Berlín dan cuenta de que el Libro Blanco referente á Marruecos consta de 42 páginas y contiene 27 documentos diplomáticos.

El primer documento oficial es una comunicación del cónsul de Alemania en Fez, fecha 24 de Febrero de 1905, referente á la cuestión del mandato.

El cónsul confirma que el Sultán declaró en una conversación que con él sostuvo en esta misma fecha que persistía en tratar de igual manera á las cuatro naciones: Alemania é Inglaterra por razón de su comercio en Marruecos, y Francia y España por su proximidad.

Preguntó el Sultán si el ministro de Francia podía hacer valer un mandato colectivo, contestándole el cónsul que Alemania no había dado por su parte ningún mandato de este género.

Al saber que Alemania no se había asociado á la acción de Francia, el Sultán expresó gran contento.

Con fecha 21 de Abril envía el cónsul una comunicación referente á la impresión producida por las declaraciones hechas en 31 de Marzo en el Senado por M. Delcassé, acerca de la cuestión marroquí.

Confirma que el Sultán se mostró iritado especialmente por la afirmación de que el Gobierno marroquí había pedido consejos á Francia y que había declarado, después de haberlos aceptado, que tenía la intención de seguirlos.

«En la audiencia que hoy me ha concedido—dice además—el cónsul de Alemania, el Sultán ha hablado todavía de este asunto y ha exclamado: «Pero esto no son más que falsedades!»

Entonces le refirió que los franceses desmentían la noticia según la cual M. Saint René Taillandier había invocado el mandato de Europa.

testó, y yo deduje de su silencio conclusiones que han sido confirmadas por los hechos.»

M. de Tattenbach, con fecha 5 de Mayo, anuncia que el Sultán hizo la siguiente declaración: «Las palabras que ha pronunciado M. Delcassé en la Cámara de diputados después de la visita del emperador de Alemania á Tánger, y según las cuales el Gobierno marroquí aceptó en principio las reformas propuestas por Francia, no están más ajustadas á la verdad que la afirmación de M. Saint René Taillandier según la cual hablaba éste en nombre de Europa. Sospeché inmediatamente de la exactitud de este último aserto y experimenté vivo contento viendo que la situación se despejaba.»

Hasta ahora no he hecho la menor concesión á los franceses, pero he esperado la llegada del ministro de Alemania para examinar detenidamente el estado de las cosas.»

Dos días después, M. Tattenbach expresó que M. Saint René Taillandier había declarado que el someter la propuesta de las reformas de Francia á las potencias perjudicaría sus intereses.

Un despacho dirigido el día 22 de Mayo por M. de Bulow al príncipe Radolin se dice que las declaraciones de M. Rouvier parecen desaprobadas por M. Delcassé, encaminada á poner á Marruecos en secuestro.

M. de Bulow, en un despacho del día 12 de Abril, dirigido á su embajador, dice que es inexacto que el convenio franco-alemán haya sido comunicado por escrito ó verbalmente, añadiendo que M. Delcassé sólo hizo al príncipe Radolin algunas indicaciones generales sobre la situación insostenible de Marruecos y la necesidad que Francia tenía de velar por la seguridad de la frontera argelina, y que cuando el príncipe Radolin interrogó el verano último á M. Delcassé acerca del contenido del convenio franco-alemán, M. Delcassé se limitó á contestar: Ya encontraréis todo esto en el Libro Amarillo.

En otro despacho del primero de Mayo dirigido por M. de Bulow al príncipe Radolin se dice que un convenio tan importante no puede ser juzgado por una simple manifestación verbal y fragmentaria, sino que era indispensable una comunicación escrita, y que se había indicado que Francia estaba dispuesta á discutir con los interesados en el asunto.

M. Tattenbach, en un informe del 30 de Mayo expone minuciosamente el programa francés de las reformas, en el que se consigna que la organización militar se refiere á los intereses exclusivamente franceses y que la creación de tropas de policía en las poblaciones de la costa haría que el instructor francés de tales tropas se convirtieran muy pronto en jefe de todo el distrito de que cada población era el centro, lo cual constituiría el primer apoyo proporcionado á un interventor civil, como sucedió en Túnez.

Añade á M. Tattenbach que la realización de las demás reformas, tendría por consecuencia la anexión económica de Marruecos á Francia.

A estos documentos sigue una Nota rechazando las proposiciones francesas é invitando á las potencias á una conferencia, la cual es consecuencia del juicio sobre la situación por el Sultán y de la seguridad que tiene de que están detrás de él sus consejeros y sus súbditos unánimemente penetrados de las mismas aspiraciones.

Afirma M. Tattenbach la adhesión de Alemania á la conferencia si se garantiza la igualdad de trato económico de las potencias y la independencia de Marruecos.

El 27 de Mayo comunica M. Tattenbach que M. Saint René Taillandier hizo inauditos esfuerzos para impedir el envío de la nota.

En un despacho de M. de Billow, del día 12 de Abril, dirigido á los embajadores, se repiten los principios de la política alemana respecto de Marruecos y se dice que es de desear la reunión de la conferencia para defender los intereses particulares de los extranjeros amenazados en Marruecos y se añade que este procedimiento no puede tener ninguna susceptibilidad y que los intereses económicos alemanes son idénticos á los de todos los Estados signatarios, distintos de Francia.

M. de Bulow, en un despacho del 1.º de Mayo, consignaba las aspiraciones conciliadoras de Alemania respecto de la conferencia, al paso que se ve dibujarse en Marruecos una situación amenazadora de todos los intereses no franceses, por lo que Alemania tiene el deber de manifestar que esos intereses tienen su fundamento en los tratados y no se puede disponer de ellos sin la cooperación de Alemania.

Admite M. de Bulow que la idea de una solución exclusiva y violenta de la cuestión de tales intereses es en la actualidad tan ajena al espíritu de M. Delcassé como al del Gobierno alemán, y abraza la esperanza de que se podrá poner término á la tirantez existente de una manera satisfactoria, estando dispuesto por su parte á contribuir á ello.

El canciller del imperio alemán, en un despacho circular de fecha 5 de Junio, declara energicamente favorable á la reunión de la Conferencia y se expone el punto de vista jurídico de Alemania respecto de las reformas en Marruecos, las cuales, según el tratado de Madrid, no pueden llevarse á cabo sino con el asentimiento de todas las potencias que lo suscribieron.

En el caso que la conferencia fracasara á consecuencia de negarse á tomar parte en ella algunos de los Estados firmantes, resultaría de ello que la situación establecida por los tratados sería mantenida sin modificación alguna, y si determinadas potencias aprobaran las reformas en Marruecos, la oposición de una sola bastaría para impedir que se otorgaran derechos especiales de cualquiera naturaleza incompatibles con los derechos de la nación más favorecida que pertenecen á las demás potencias.

Dos despachos enviados á París con fechas 12 y 16 de Junio respectivamente, tratan de la misión de Alemania en la conferencia.

Sigue un comunicado de M. Rouvier, fecha 21 de Junio y una nota de Alemania del 24 del mismo mes.

Después de algunos documentos más, contiéñense en el Libro blanco documentos referentes á la construcción de muelles en Tánger.

## Lo del día

**Dice El Imparcial:**

El ministro de la Gobernación hablando ayer de este asunto ante los periodistas, dijo lo siguiente, según las referencias del *Diario Universal*:

«El proyecto que ha publicado *La Correspondencia Militar* es un dato más, un elemento nuevo de juicio en la plausible información que ha abierto la prensa sobre esta materia. Es claro que es un dato importante, avalorado por la autoridad que el periódico tiene en todos los asuntos, y principalmente en éste, pero que de todas maneras ha de ser estudiado.»

Lo que sí les digo á ustedes—es insistido en que se trata de mi opinión personal—es que por ahí no se va en camino de dar solución al asunto.»

Y el estimado colega añade:

«La importancia de estas palabras no escapó á la respiciosa de los reporteros, y quisieron obtener mayores conceptos y aclaraciones; pero el ministro, contestando á las nuevas preguntas que se le dirigieron, se limitó á declarar que una vez que el asunto se planteara y resolviera, no se mantendría oculta la solución por algún tiempo, pero no se ha indicado, sino que se publicaría inmediatamente, puesto que las consecuencias de aquella—sea la que fuere—habían de surgir en seguida.»

Nuestro querido colega *Ejército y Armada* publica anoche un notable artículo sobre la cuestión jurídica militar que, por la mucha extensión de dicho trabajo periodístico, no podemos reproducir.

Titúlase el artículo de referencia «Poniendo el dedo en la llaga», y le suscribe el prestigioso escritor militar, cuyo seudónimo IMPERATOR aparece frecuentemente en las columnas de aquel estimado colega.

Propone el articulista, como solución para resolver la cuestión que en estos momentos interesa al país, la suspensión inmediata, por real decreto del ministerio de la Guerra, de la disposición legal de 1900, que multó el art. 7.º del Código de justicia militar; que se fijó un plazo perentorio de treinta días para que la comisión nombrada al efecto en 19 de Junio último, presente el proyecto de novísimo Código penal para el Ejército y Armada, con inclusión de los delitos de lesa patria, y que dicho Código se inspire, en los preceptos de las antiguas ordenanzas, pero atemperándolas cuanto sea posible á los progresos de la ciencia y de la cultura moderna. Y, por último, pide *Ejército y Armada*, contra lo propuesto por *La Correspondencia Militar*, «Que ninguno de los sentenciados por tales delitos, pueda ser destinado al batallón disciplinario de Melilla; pues los penados que á él pertenecen cometieron faltas relativamente leves, visten el uniforme militar, están mandados por jefes y oficiales de infantería, y á su lado no pueden formar los reos de delito contra el Ejército; porque son indignos de ostentar el uniforme que simboliza patriotismo, honor, dignidad, decencia, valor, vergüenza en fin, todas las virtudes opuestas á los crímenes de esos renegados y traidores.»

En la entrevista que esta mañana celebraron los periodistas con el ministro de la Gobernación, se habló de las manifestaciones del señor Canalejas publicadas hoy en un periódico.

«Ya las conocía—dijo el conde de Romanones—porque ayer hablé con el señor Canalejas y me comunicó su pensamiento sobre la cuestión militar.»

«El señor Canalejas—indicó á un periodista—dice que la línea de conducta que ante este problema debe seguirse es la defensa, la afirmación del poder civil.»

«En eso estamos todos—replicó el ministro de la Gobernación.»

**La opinión de Canalejas**  
De una entrevista de Azorín:

«¿Y sobre la cuestión militar?—le hemos dicho.—¿Cuál es su opinión en concreto?—La cuestión militar—nos ha con-

testado el ilustre político—requiere un estudio sereno; yo espero que al reanudar las Cortes sus tareas, se ha de abordar este problema en el congreso, y puedo decir á usted, en términos generales, en una breve síntesis, que á mi parecer la línea de conducta que ante este problema debe seguirse, es la defensa, la afirmación del poder civil. Yo no puedo ser sospechoso para el ejército; lo he enaltecido y lo he defendido en todas ocasiones; he sido acaso el único hombre político que con motivo de la guerra colonial, he ido á estudiar la guerra sobre el terreno; creo que el ejército se está conduciendo en sus peticiones con una exquisita corrección; leo la prensa militar y veo que en la defensa de lo que ella cree justo no pone acritudes ni hostilidades, sino una fría serenidad; yo creo, finalmente, que es preciso defender al ejército y evitar á toda costa estados de laxitud, de relajación (como éste de los Tribunales de Barcelona, que yo de acuerdo con el señor Maura reconozco). Pero yo y hombre civil, yo soy democrata, yo soy amante de las libertades públicas que paso á paso y con grandes esfuerzos hemos conquistado durante un siglo, y yo afirmo que se debe fomentar y exaltar el celo de los Tribunales en la persecución de los delitos de que se trata; que se debe pedir el estricto, el inexorable cumplimiento de las leyes vigentes; que es menester poner en práctica todos los recursos con que contamos actualmente, pero que los demócratas, los liberales, no deben pasar sin protesta por un acrecentamiento de la legislación especial y por una merma de lo que constituye la supremacía del poder civil.»

No necesitábamos saber más; una última pregunta deseábamos hacer á nuestro insigne visitado; era delicadísima: un momento hemos estado dudando si formularíamos esta interrogación ó no. Al fin, no hemos podido resistir á nuestro deseo.

«Perdón—hemos dicho—yo desearía saber cuál es su pensamiento sobre el estado de la situación liberal y sobre la actitud de usted ante contingencias que pudieran sobrevenir en el futuro. Puede consolidarse el ministerio Moret y puede realizar la labor anunciada; pero, ¿y si fracasara? ¿Quién había de suceder al señor Moret?»

«Lo que usted me pregunta—nos ha contestado el gran orador—comprenderá usted que es muy delicado para mí y que yo he de imponerme una gran circunspección en mis palabras. Ante todo, yo deseo que el señor Moret se consolide; mi pensamiento y mi adhesión están con él; yo quiero que haga usted resaltar esta actitud mía; creo que debemos ayudar sinceramente al señor Moret en su obra. Y si el señor Moret—lo que yo no deseo se viera en el caso de tener que abandonar el poder...»

El insigne ex-ministro al llegar aquí, ha inclinado ligeramente la cabeza; se ha encogido de hombros, como dudando, y al fin, ha proseguido:

«Si esto ocurre, yo no puedo decir á usted (de ocurrir esto punto, antes de que el partido liberal se pudiera considerar como fracasado)... yo no puedo decir á usted quién podría ocupar el poder. Hace tiempo que yo me he impuesto una absoluta reserva; no quiero aparecer preocupado en detalles personales y menudos de la política; yo tengo—y la opinión lo sabe—mis convicciones profundas, arraigadas; las he expuesto con toda claridad en las asambleas populares y en el Parlamento. Y he de manifestar que estas ideas, estos proyectos y estos ideales los creo factibles, y que no dudaría ni un momento en llevarlos á la realidad desde el Gobierno, como no he dudado ni un punto en expresarlos con lealtad y franqueza ante mis conciudadanos.»

**Mal educados**  
Bajo este título, Jenaro Alas escribe en *A B C*, entre otros, los siguientes párrafos:

«Con permiso del ilustre soldado (que no ha de leer estas líneas) diré que sus paisanos hacen muy bien en imbuir á la juventud un alto sentimiento de los derechos. Cuando todos y cada uno de los ciudadanos de un país defienden virilmente sus derechos, resulta como consecuencia necesaria el cumplimiento general de los deberes; porque el deber de unos es el acatamiento al derecho de otros. Con esa educación del sentimiento del derecho se crean naciones fuertes, y en ellas el Estado también es fuerte; la mejor prueba de hecho la dan la nación inglesa y el Estado inglés.»

«Cuando se cultiva excesivamente el sentimiento del deber, nunca faltan vívas que sepan aprovecharse de la tendencia general á la abnegación y obediencia. De ese género de educación puede salir en ciertos casos un Estado fuerte; pero la nación no lo es; y á poco que degenera el Estado, peligra la nación. Tal es el caso del Japón; un gran Estado y una medianísima nación.»

«Hay un término medio lamentable: descuidar el sentimiento del deber, y tanto ó más del derecho. Entonces nadie se cuida de cumplir el primero, ni se atreve á sostener el segundo; no hay Estado fuerte, porque no hay disciplina social, base de las demás; no hay na-

ción fuerte, porque no hay ciudadanos fuertes en número suficiente para imponer á las minorías la disciplina á que las mayorías tienen derecho.»

«¿Pero esto es un tema militar?», preguntará algún lector de *A B C*. Si que lo es, y la prueba es que lo ha tratado soldado tan glorioso como lord Roberts. Pero yo añado que es diez veces más militar que la cuestión bizantina de Códigos y jurisdicciones de que hoy pende de la política española, y que proviene, en primer término, de lo mal educados que estamos para cumplir deberes y sostener derechos.»

## NOTICIAS GENERALES

**La cuestión de las ordenes militares**  
Bilbao 8.—Desde ayer háblase con insistencia en esta villa de la cuestión personal que se dice surgida entre el presidente de esta Diputación don Adolfo Urquijo y el maestrante de Zaragoza don Antonio de Orovio, circulando sobre esto distintas versiones.

Dada la calidad personal del señor Urquijo, hubo animadísimo comentario sobre el origen y desarrollo de esta cuestión.

En lo relativo al origen, se ha podido saber hoy de un modo cierto que obedece á la actitud que se atribuye al maestrante de Zaragoza, don Antonio de Orovio, que es hermano político del conde de Casa Montalvo, caballero de Santiago, con motivo del cruzamiento del señor Urquijo de caballero de Montesa.

Parece ser que el señor Orovio ha movido el asunto, originando la protesta recientemente publicada en los periódicos madrileños, suscrita por varios caballeros de las Ordenes militares.

Respecto á encuentro personal se sabe que ocurrió á las nueve de la noche del sábado en el Campo Volantín, en esta villa. Según se refiere, el señor Urquijo pidió ciertas explicaciones al señor Orovio, que éste no dió, y aquel agredió al señor Orovio, de palabra y de hecho.

El agredido se ha limitado á dar cuenta del hecho á los tribunales.

Las simpatías de que goza el señor Urquijo ha sido causa de que este suceso haya despertado gran interés.

Para corresponder á la expectación del público, *El Porvenir Vasco* ha publicado esta tarde una completa información del asunto, con noticias sobre la linajada ascendencia de Urquijo.

De esta edición se ha hecho una gran tirada, habiéndose enviado á Madrid miles de ejemplares para distribuirlos entre los suscriptores de *La Epoca*.

Hay en la información detalles curiosos que producirán sensación entre los caballeros de las Ordenes militares.

Puede decirse que todo Bilbao ha desfilado por el chalet del señor Urquijo.

**La revolución en Rusia**  
París 8.—Dicen de Londres que dos refugiados procedentes del distrito agrícola del Este de Riga dieron detalles interesantes al *Standard* sobre la conducta de los aldeanos.

Cuando partimos, dicen,—del Nordeste de Curlandia, estaban todavía en completa anarquía.

Varias partidas de aldeanos armados, intoxicados por bebidas robadas en castillos y tiendas de espíritus, destruían cuanto hallaban é iban de quinta en quinta, de castillo en castillo, incendiando y matando. Recorrieron el país en todas direcciones en bandadas de 100 á 500 hombres, entonando una canción guerrera que recordaba vagamente la Marsellesa, con la siguiente letra:

«Adelante, adelante, á la victoria. Nuestra bandera flota sobre los tronos llevando el fuego de la revancha, y el cólera del pueblo sembrando gérmenes del porvenir.—Su color es rojo, porque está empapado, con sangre del pueblo.»

Los tiranos vierthen hace mucho tiempo nuestra sangre; lágrimas corren continuamente de los ojos del pueblo; pero llegará el día de la revancha, cuando nosotros seamos los jueces, aunque viejos miserables hijos de la noche intenten reconquistar el prestigio perdido; todo lo que es malo será reducido á ruinas; todo lo bueno vivirá eternamente; abajo tiranos! ¡abajo opresores! nosotros fundaremos una nueva existencia y estableceremos un orden nuevo.»

El canto parece tener influencia extraordinaria sobre las masas, inspirando les bravuras desesperada, que nada puede resistir cuando sufren esta influencia, en varios encuentros con tropas regulares éstas han sido dispersadas en todas direcciones por la impetuosidad del ataque de los aldeanos.

Los refugiados creen que los aldeanos no serán nunca sometidos, porque siempre podrán refugiarse en los bosques y espesuras que ellos solos conocen.

Los daños causados son inestimables, porque el país entero está en ruinas, á excepción de miserables chozas de los aldeanos.

El año próximo el hambre será inevitable. Masas de hombres habituados á verter sangre y al saqueo reanudarán, sin duda, esta obra nefasta.

PALMA

Vemos que ha sido nombrado Inspector provincial de Higiene don José López Comas y suplente para los casos de enfermedad del propietario, don Angel Roselló y Gómez.

La policía puso ayer a disposición del señor Juez Municipal competente a varios jóvenes, por haber promovido escándalo en la plaza de Abastos.

El señor Gobernador civil de la provincia ha publicado una circular señalando un plazo de diez días para que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia un estado del censo del ganado antedicho de sus respectivos términos municipales, pues de lo contrario les impondrá la multa que la ley le autoriza.

Debiendo procederse a la expropiación de los terrenos que es necesario ocupar con las obras para la construcción de la carretera de tercer orden de Palma a Capdepera por Calviá, se ha señalado un plazo de 20 días para que los propietarios interesados puedan presentar ante el Alcalde de las respectivas localidades las reclamaciones que tengan por conveniente.

Con fecha de ayer ha sido aprobado el expediente de la mina Santa Lucia, cita en el término municipal de Selva.

Anteanoche en el vapor de Barcelona salió el general de brigada don José Hernández.

La Gaceta ha publicado la siguiente Real orden circular del ministerio de la Guerra, fecha 21 de Diciembre último: «Excelentísimo señor: Siendo varios los casos en que los jueces de primera instancia acuden a las diversas autoridades militares, recabando de éstas que den las órdenes oportunas para que los jefes u oficiales del Ejército comparezcan ante los Tribunales ordinarios, con ocasión de asuntos civiles en que se hallen interesados...

El Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se recuerde el cumplimiento de la Real orden acerca del particular, fecha 21 de Mayo de 1839 (D. O. número 113), en la cual, de conformidad con el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se confirma la sana doctrina de que las autoridades de Guerra no pueden mezclarse en la defensa de las acciones o derechos de carácter civil que asistan a los militares, pues a éstos toca conocer y ejercitar los recursos que sean utilizables en pro de sus pretensiones; y asimismo se recuerda la acertada práctica de que, en los asuntos de carácter civil, los militares están sujetos, como los demás españoles, a cuanto estatuye la ley de Enjuiciamiento civil, sin que los jueces ordinarios tengan que acudir a las autoridades militares para las citaciones que hayan de hacerse a los individuos del Ejército, cuando se trate de asuntos civiles, con el fin de que comparezcan ante los Tribunales ordinarios.

En la villa de Binisalem ocurrió anteayer la siguiente desgracia:

Estaba sobre un andamio, blanqueando las paredes de la casa de don Antonio Antich, el obrero Bartolomé Martí Pons, de 50 años de edad, casado y natural de aquella villa, cuando al dar media vuelta para remojear la escobilla, se cayó, dando de cabeza sobre el pavimento.

Con el ruido que produjo acudieron los dueños de la casa quienes auxiliaron al herido resultando inútiles sus esfuerzos pues al poco rato falleció sin haber pronunciado palabra alguna.

Acudió al lugar de la ocurrencia el señor Juez municipal, quien empezó la instrucción de las oportunas diligencias, ordenando el levantamiento del cadáver que fue trasladado al Cementerio.

El teniente de nivio, don José Amigo y Serarols, juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, llama a los paisanos Rafael Abraham Seguí, Damián Tomás Escalas, Sebastián Rigo Cervera, Andrés Roig Vicens y Rafael Perelló Sastre, para que se presenten a la mayor brevedad posible.

Ha cesado en la secretaría militar del ministerio de Marina el distinguido capitán de navio don Emilio Ediger, quien pasa al centro consultivo.

La Gaceta publica una Real orden en la que se declara que los ganados que procedan del extranjero quedan exentos del periodo de descanso prescrito anteriormente.

La guardia municipal detuvo ayer a varios muchachos por travessuras cometidas en la vía pública.

Servicios prestados por la guardia civil: Da cuenta la del puesto de Campos de haber denunciado a la autoridad competente a varios sujetos por usar armas prohibidas.

La misma participa haber detenido a un individuo que estaba reclamado por el Juez municipal de dicha villa.

Notifica la de Selva haber hallado tres pinos cortados en el monte comunal de aquella villa, sin que se sepa quien es el autor.

Participa la del puesto de Luchmayer haber detenido a un sujeto que estaba reclamado por el señor Presidente de la Audiencia.

Por la de Alcudia fueron denunciados al señor Alcalde de la misma varios sujetos por apañar sus ganados en propiedad ajena.

La de Selva ha puesto en conocimiento de la autoridad competente ha-

ber detenido a tres individuos presuntos autores de la corta y sustracción de 26 pinos del monte comunal de Caimari.

Ayer por la mañana, fué detenido por un individuo de la guardia municipal un joven por insultos dirigidos a una muchacha en la vía pública.

Ayer fueron datos de alta dos de los atacados de viruela, uno de ellos vecino de la calle de la Lonja número 3 y otro de la Olivera número 4.

Se registró un nuevo atacado en la calle de Bosch número 51.

Se nos dice que a consecuencia de averías de consideración sufridas por el vapor Omrah de la compañía de navegación «Orient Pacific Line», esta compañía dejará de efectuar el corriente año, los viajes de excursión a nuestra isla, que tenía proyectados para los días 24 del actual, 3 de Febrero y 7 de Marzo próximos.

Leemos en el Diario de Barcelona: «La rigidez con que el Banco de España y sus sucursales proceden en la admisión de la moneda, introduce una verdadera perturbación en el comercio, además de la abrumadora que resulta de tantas monedas sevillanas, alicantinas y de otras partes, acuñadas fraudulentamente, de las que ni los más expertos logran librarse. Nos referimos a las monedas que tienen desgaste, ranura o la llamada hoja, que el Banco rechaza, cuando, a nuestro entender, debería recogerlas por cuenta del Estado para retirarlas de la circulación; porque si éste aprovecha las ganancias de la acuñación, justo es que cargue con las pérdidas que resultan del uso.»

En el Consejo de ministros se acordó: 1.º que cada uno de los ministros prepare los proyectos de la ley y las reformas administrativas que conveñiera llevar a los archipiélagos balear y canario. 2.º Que la gobernación y reorganización de ambos se centralicen en el Consejo de ministros y sea dirigido por su presidente.

El señor barón de Albi ha recibido una comunicación de la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País, en la que se le notifica que dicha Sociedad, a propuesta de su directiva, acordó en junta general dirigirse por conducto de aquella o por medio de sus socios que tengan representación en Cortes, al gobierno, pidiendo que se cumplan estrictamente las leyes vigentes en materia de duelo, y si es preciso que se presente y apruebe una nueva ley severa, que no dé lugar a que por nadie ni por causa alguna puedan eludirse las penas en que incurrían los que acuden al desafío.

La policía puso ayer a disposición del señor Juez a cuatro muchachos, convictos y confesos de ser los autores de distintas raterías cometidas en esta ciudad consistentes en sustracciones de panes, palomones, embutidos y otros artículos.

En el vapor Balear llegado ayer de Barcelona vino la compañía ecuestre de Gil Vicente Alegría, que esta pasada noche ha debutado en el Teatro de la calle del Conquistador.

Acercó de la baja de los cambios encontramos en un periódico de Barcelona las siguientes líneas:

«Los francos se cotizaron ayer a 23 por 100.

Anteayer y ayer sufrieron una gran baja, que llamó la atención del público bursátil.

Nadie se explica este descenso y todos lo justifican según su peculiar modo de ver las cosas, inspirado por lo regular en la propia conveniencia.

Estas diferentes apreciaciones de un mismo hecho, prueban que el problema de los cambios es complejo y difícil.

Además, según los más imparciales, en las presentes circunstancias, no es posible aceptar sino alguna de las causas a que se atribuye la depreciación de los francos, pues desde 1899, en que se pagó por los Estados Unidos la indemnización de Puerto Rico, no ha habido una baja tan grande».

Ayer pasaron al señor Juez de instrucción del partido de la Lonja, los autos que sigue la Diputación Provincial, contra el Ayuntamiento de esta ciudad, sobre desahucio del edificio de Capuchinos para dictar el correspondiente fallo.

Por el Teniente de Alcalde respectivo, ha sido castigado con una multa de veinticinco pesetas una vendedora ambulante de leche que fué sorprendida vendiendo su mercancía adulterada.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación han sido autorizados los Ayuntamientos de Escorca, Estallenchs Sanellass, Santa Eugenia, Puigpuñent, Villafrauca, Ferrerías, Alayor, Mercadís, Costig y Algaida, para establecer arbitrios extraordinarios y con ellos cubrir el déficit de sus presupuestos respectivos para el año 1906.

Por Real orden inserta en el Boletín Oficial del Ministerio de Marina se dispone que el teniente de navio don Francisco Pou Magraner, cese en el cargo de Ayudante de esta Comandancia de Marina y pase a desempeñar interinamente la Comandancia de Marina de Ibiza, en relevo del capitán de fragata don Joaquín Rovira y Rovira.

En el vapor correo de ayer tarde embarcaron para Barcelona la mayor parte de alumnos de las academias militares a quienes se prorrogó la licencia de Pascuas hasta el día 13, con motivo de la boda de S. A. R. la Infanta María Teresa.

Entró el pasaje salido anoche para Barcelona en el vapor Catalán figura-

ban don Bartolomé Riutord, don Felix Planas, don Joaquín Torrelli, don Ramón Maroto, don Nicolás Magraner, don Manuel Berrado, don Monserrate Blanes, don Miguel Jaume, don Manuel Alvarez y don José Vidal.

En la confitería La Palma de Oro de don Jacinto Antoli, se ha celebrado el sorteo para el regalo de Navidad, habiendo sido premiados los siguientes números:

Primera suerte, 1467; Segunda suerte, 379; Tercera suerte, 1591 y Cuarta suerte, 786.

Leemos en la prensa de Barcelona: «La opinión dominante entre los estudiantes es que la Real orden que días pasados publicó la Gaceta no ha sido fielmente interpretada por todos los escolares.

Algunos creyeron que dicha disposición resolvía el conflicto de las faltas colectivas, pero bien estudiado el texto de la Real orden se ve que sólo dice que a pesar de la penalidad impuesta a los estudiantes el curso debe abrirse, sin que aquellos queden perdonados, sino solamente en libertad de asistir o no a las clases como siempre.

La cuestión de fondo sigue, pues, sin resolver y está en pie la petición de los escolares de que revoque el acuerdo del claustro universitario que perjudica a tres de los alumnos, así como otras anteriores sobre el decreto del señor Domínguez Pascual.»

Sobre sanidad

Ayer el Boletín Oficial publicó una circular del señor Gobernador de la que tomamos los siguientes párrafos.

Uno de los más graves daños que puede causarse a la salud pública, es el permitir las llamadas intrusiones profesionales, tolerando que los curanderos y comadres se abroguen facultades reservadas a los médicos y comadronas, las tiendas, puestos ambulantes y casas de agoreros replacem a las farmacias, y los charlatanes realicen las operaciones que corresponden a los cirujanos dentistas, sin tener quienes de manera ilegítima realizan estas usurpaciones ni la suficiencia que han probado los que han adquirido un título oficial y constituyen una profesión, ni las responsabilidades que se exigen a los que ejercen públicamente estas carreras.

La Instrucción de Sanidad de 12 de Enero de 1904, vigente, dispone en sus artículos 62 y 67 que se entienden por profesiones sanitarias la Medicina y Cirujía, la Farmacia, la Veterinaria, el arte de los partos, el del practicante del dentista, y en general, las complementarias, y que nadie podrá ejercer una profesión sanitaria sin título que para ello le autorice con arreglo a las Leyes del reino.

Respecto a la venta de medicamentos, la citada Instrucción en sus artículos 66 y 69 preceptúa que queda prohibida en las farmacias y fuera de ellas la venta de todo remedio específico cuya composición y dosificación de sus elementos principales no se mencionen en los anuncios ó envases, ó no conste en la farmacopea oficial, y que nadie podrá tener botiquines, con la sola excepción de los Médicos que vivan a más de 10 kilómetros de una botica, quienes podrán tenerlos, con permiso de la Junta provincial, y para el uso exclusivo de sus enfermos y las indicaciones de urgencia. Están, así mismo, vigentes las ordenanzas de Farmacia, que prohíben de una manera absoluta la venta de remedios secretos y de toda clase de medicamentos a quien no sea farmacéutico y tenga botica abierta.

Están obligados a poner los casos de intrusión en conocimiento de la autoridad judicial, en primer término los inspectores municipales, y provincial, y los subdelegados a cuyo conocimiento lleguen las trasgresiones ó abusos, con arreglo a la mencionada Instrucción y bajo la responsabilidad que la misma establece.

También tienen el deber de perseguir y denunciar las intrusiones por tratarse de la comisión de un hecho penado por el Código, las Autoridades y Agentes auxiliares de la administración de Justicia, como son los Alcaldes y sus delegados los tenientes de Alcalde, la Guardia Civil, la Policía Gubernativa y la municipal.

Sin perjuicio de hacer estas denuncias a la autoridad competente, en todos los casos requerirán a los intrusos de orden de mi autoridad para que cesen en el ejercicio de su ilegal tráfico, y si persistieren, me lo comunicarán para imponer el correctivo que por desobediencia corresponde con arreglo al artículo 22 de la Ley provincial. Conforme se determina en reiteradas soberanas disposiciones y entre otras, en la Real orden de 10 de Octubre de 1894, los Gobernadores podrán hacer uso de estas facultades otorgadas por el art. 22 en relación con el 23 de la Ley provincial; corregir a sus delegados y a los Alcaldes en la cuantía y forma que proceda por la falta de vigilancia en las intrusiones mencionadas; y castigar a los subdelegados de medicina, farmacia y veterinaria desobedientes, por la primera vez con multa de 125 a 250 pesetas y por su reincidencia con la separación del cargo en la forma prevenida en la regla 2.ª de la R. O. de 13 de Febrero de 1883.

Especial atención ha de merecer la vigilancia de las casas de embaucadores, que trafican con la credulidad humana y la superstición, advirtiendo el porvenir, y dando bebedizos ó pocimas para curar ó obtener el logro de determinadas pasiones, pues éstas incurren además una grave falta a la moral pública, que deberá ser denunciada y que castigaré con severidad.

También exige el ejercicio de las profesiones el decoro debido, y sin perjuicio de la competencia especial que se asigna a los Jurados de facultativos de cada profesión, en los artículos 87 a 91 de la repetida Instrucción de Sanidad para juzgar a sus compañeros, he de hacer a los Alcaldes alguna advertencia acerca de la profesión de dentista necesitada de recobrar el prestigio a que sus estudios y esfuerzos científicos la hacen acreedora. La práctica de esta profesión, aun teniendo título oficial y cumpliendo con las demás disposiciones legales, sólo se permitirá en locales adecuados, prohibiéndose en las calles y plazas, según estableció la regla 6.ª de la Real orden de 28 de Mayo de 1876 y no se consentirá se anuncie con músicas ni otros signos de espectáculo que rebajen en el concepto público a los profesionales.

Mercado de Sineu

Trigo de 1900 a 05'00 pesetas los 70'34 litros (cuartera.) Candeal, de 20'00 a 00'00 id. Cebada del país, de 11'50 a 00'00 id. Avena del país, de 9'50 a 00'00 id. Garbanzos, de 24'00 a 00'00 id. Maíz, de 16'00 a 00'00 id. Habichuelas confits, de 39'00 a 00'00 id. Idem blancas, de 40'00 a 00'00 id. Frijoles de 38'50 a 00'00 id. Habas, 20'50 a 00'00 id. Idem para ganados, 20'00 a 00'00 idem. Cerdos cebados, de 11'50 a 12'50 id, arroba. El movimiento de población habido en este de Sineu y su subaragón Llorite en el finido año de 1905 es como sigue: Nacimientos, varones 72 hembras 67.—Total 139. Defunciones, varones solteros 21 casados 6 viudos 10.—Total 37. Hembras solteras 16 casadas 14 viudas 12.—Total 42. Habiendo un aumento de población de 60. Se han efectuado 46 matrimonios.

Fomento del Turismo

Signe la naciente sociedad para el Fomento del turismo en Mallorca, trabajando en los preparativos para el funcionamiento de dicha sociedad.

Aparte de los trabajos de organización propios de toda sociedad que empieza su desarrollo y que pugna por su arraigo, se cumplen otras atenciones y entre ellas ya se ha realizado la primera es eludible de cortesía a las Autoridades.

Al efecto estos días ha pasado una comisión de la Junta directiva del «Fomento del Turismo» compuesta de su Presidente señor Truyols y los señores Valenzuela y Roca, a visitar al señor Gobernador civil don Benito del Campo, Alcalde de Palma don Bernardo Calvet, Presidente de la Diputación don José Alcover, Capitán General don Ricardo Ortega y Obispo de la Diócesis don Pedro I. Campins, con objeto de participarles la creación de la Sociedad y ofrecerles el nombramiento de Patronos de la misma, cuya decisión consta en un artículo de sus Estatutos.

Dichas autoridades mostraron su satisfacción de figurar en el Patronato del «Fomento del Turismo» a cuya sociedad ofrecieron su adhesión y apoyo, por cuanto se compenetraban de sus fines y del beneficio que está destinada a reportar al desarrollo de la provincia.

Esta semana se propone dicha comisión visitar a los diputados ó Cortes por Mallorca y Senadores por la provincia que se hallan entre nosotros con objeto de hacerles el mismo ofrecimiento, pues también están incluidos los representantes de nuestra región en el Parlamento, en el Patronato de la joven Sociedad.

Audiencia

Señalamiento

El Tribunal de la Sala segunda de esta Audiencia debe reunirse a las diez y media de la mañana de hoy para ver en juicio oral y público la causa instruida por el Juzgado de la Catedral, contra Cristóbal Ferrer Salvá y Antonio Sastre Mesquida acusados del delito de hurto.

Representará el Ministerio Público el Teniente Fiscal don Carlos de la Quintana quien en sus conclusiones provisionales dice, que Juana María Oliver Salvá vecina del Coll d'en Rebas, entregó a su amiga Margarita Ferrer para que se los guardara un cajón con 250 pesetas en plata y varias otras alhajas; y teniendo noticia de ello Cristóbal Ferrer Salvá y Antonio Sastre padre y esposo respectivamente de la Margarita, fueron los dos a la casa del último, llamada San Perrin, y se apoderaron del cajón con las 479 pesetas y de las 55 del otro cajón; dejando abiertos el balcón y la puerta principal y reventadas las ropas de una cómoda para simular un robo hecho por extraños.

Califica el hecho de estafa y pide para el Cristóbal Ferrer, por ser reincidente la pena de un año de presidio correccional y cuatro meses de arresto mayor para el Antonio Sastre, pago de costas y accesorias por mitad entre ambos procesados.

Estos estarán defendidos por el abogado don Gabriel Vidal y representados por el procurador don Bartolomé Fiol.

Igualmente está señalada para hoy a las once y media, la vista en juicio oral y público, de la causa instruida por el Juzgado de la Lonja contra Antonio Espel acusado del delito de hurto.

Portrait of Don José Arbós (Pep d'Es Cavalls) with text: DON JOSÉ ARBÓS (PEP D'ES CAVALLS) Falleció el lunes día 8 del corriente en «La Soledad» E. P. D. Sa desconsolada esposa, hija, hijo político, hermanas y hermanos políticos, primos y demás parientes participan a sus numerosos amigos tan irreparable pérdida y les suplican le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al turno de misas que se dirán mañana sábado de ocho a once de la misma, en la capilla de la Sangre y al funeral que se celebrará el próximo domingo a las nueve y media, en la iglesia de la Soledad, por lo que recibirán especial favor. No se invita particularmente

DON LORENZO BARCELO

Abogado, ha trasladado su despacho a la calle de Biora, (Agora del Teatro) número 36.

Según parece en la mañana del 17 de Junio último encenándose el procesado con Damián Frau Ferrá junto a la casa tienda llamada Can Matas, en el camino que conduce desde Palma al Secar del Real, disputaron sobre cierta deuda que el Frau tenía con el Espel, éste se apoderó de una red para cazar, otra para poner la caza y una bolsa de piel cabra de la pertenencia del Frau sin la voluntad de éste.

El señor Fiscal pide para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, pago de costas y accesorias é indemnización de diez pesetas al perjudicado por la red que fue ocupada é inutilizada por la guardia civil. Defendirá al procesado el abogado don Antonio Planas y le representará el procurador don Miguel Oliver.

Sorteo de jurados

En el sorteo verificado de los individuos que deben formar el Tribunal de Jurados durante el cuatrimestre actual resultaron elegidos los siguientes:

Partido de Ibiza

Cabezas de familia

Don José Ferrer Cardona, Ibiza; don Ignacio Balanzat Palou, id.; don Bartolomé Ferrer Torres, id.; don Salvador Tur Arabi, id.; don José Ros R. ig. id.; don Tomás Oliver Riquer, id.; don Juan Vich Cardona, id.; don Vicente Eerrer Torres, San Miguel; don José García Pon, Ibiza; don Vicente Planells Boned, id.; don Gabriel Serra Palau, id.; don Antonio Marí Guasch, San Carlos; don Pedro Marí Torres, San Juan; don Vicente Arabí Riusech, Ibiza; don Hilano Cirer Vela, id.; don Sebastián Riera Juan, id.; don Juan Lavilla José, id.; don Bartolomé Torres Pujol, id.; don José Marí Marí, San José; don José Ribas Marí, id.

Capacidades

Don José Castelló Arbós, Ibiza; don Cándido Lombart Sorá, id.; don Vicente Viñas Planells, id.; don Francisco Ferrer Sorá, id.; don Juan Tur Boned, id.; don Jaime Juan Ribas, Santa Eulalia; don José Colom Hernandez, Ibiza; don Vicente Colomar Serra, id.; don Luis Llobet García, id.; don Juan Marí Marí, San Vicente; Andrés Tuells Pujol, Ibiza; don Ricardo Gotaredona Hernandez, id.; don José Ferrer Torres, Santa Eulalia; don José Riquer Agüenza, Ibiza; don César Pujet Casuso, id.; don Vicente Serra Ribas, San José.

Supernumerarios

Cabezas de familia

Don Tomás Censalis Alegre, Ibiza; don José Serra Besa, id.; don Juan Pajerm Ribas, id.; don Francisco Marí Tur id.

Capacidades

Don Antonio Albert Nieto, Ibiza; don Ignacio Llobet Tur, id.

Demografía sanitaria

Durante el finido mes de Diciembre se registraron en esta ciudad 133 nacimientos y 121 defunciones.

Clasificadas estas por la edad, fallecieron antes de cumplir un año ó varones y 3 hembras; de un año a cuatro, 4 y 4; de cinco a diez y nueve, 5 y 1; de veinte a treinta y nueve, 15 y 12; de cuarenta a cincuenta y nueve, 11 y 5 y de más sesenta, 26 y 29.

Segun el sexo de los fallecidos 67 eran varones y 54 hembras.

Las enfermedades causaron: la viruela, 3 defunciones, el Gripe, 1; la tuberculosis 22; las enfermedades nerviosas, 25; las del aparato respiratorio, 35; las intestinales, 8; las del hígado, 2 la debilidad congénita, 5; la congénita 14; y de otras enfermedades, 6.

El impuesto

de consumos

La Comisión encargada de buscar los medios de sustituir el impuesto de Consumos ha aprobado una circular dirigida a todas las entidades que deben informar en el asunto.

A la circular acompaña el siguiente interrogatorio:

1.º ¿Cuáles son los principales inconvenientes del impuesto de Consumos en esa región? Hágase una buena reseña de ellos, estudiando la influencia de las tarifas y sus recargos sobre el precio de los artículos que gravan; su repercusión sobre los jornales, la vida de la familia obrera y de las demás clases sociales; obstáculos que la forma de exacción opone al libre tráfico; fraudes probables, defectos y coste de la administración; y las consecuencias eco-

nómicas, morales y materiales que el tributo produce.

2.º ¿Qué medios y recursos prácticos podrían utilizarse en esa región para sustituir ventajosamente el impuesto de Consumos? Hágase una reseña de las principales producciones, estudiando sus condiciones especiales, importancia, precios, destino, mercados y medios de transporte.

Esta exposición, que es de sumo interés, y cuyos datos numéricos deberán ajustarse a la realidad, servirá para proponer la posible sustitución del tributo de Consumos por otros de tipo muy moderado, de fácil y cómoda exacción y de rendimiento averiguado, recayendo directamente sobre la riqueza producida, sobre el movimiento que la aumenta, sobre la industria que la transforma, sobre la renta líquida asegurada ó sobre otras bases igualmente prácticas y de sencilla comprobación que permitan fundar una equitativa y prudente distribución del impuesto. Se detallarán y razonarán con este motivo todas cuantas reformas convenga introducir para el mayor desarrollo de las riquezas de la región, para la mejora de sus condiciones económicas, industriales y mercantiles y para remover los obstáculos que se opongan a su difusión por los mercados interiores y extranjeros.

3.º ¿Qué medidas deberán adoptarse para que la sustitución del impuesto de Consumos por otros, así ser posible directos, equitativos y de reducida gravamen, aseguren a los consumidores los beneficios de la reforma? Enumerados en la respuesta a la pregunta primera los inconvenientes del impuesto de Consumos, preciso es hacerlos desaparecer por la inmediata aplicación de la reforma tributaria. Al efecto, se estudiarán los medios más eficaces para conseguirlo en los pueblos de la región, aún con independencia del impuesto de Consumos, sea protegiendo, estimulando ó fomentando, donde fuere posible, la creación de Asociaciones y Sociedades cooperativas, instituciones gremiales y Sindicatos de consumidores, sea con el establecimiento de almacenes generales, de depósitos especiales, alhóndigas, bodegas, mataderos u otras combinaciones económicas de intereses similares que garanticen los saludables efectos y los positivos beneficios de la transformación realizada.

Madrid, 2 de Enero de 1906.

Notas municipales

El señor Alcalde ha encargado el pagnirico de San Sebastian, que ha de pronunciarse en la Iglesia Catedral, el día de la festividad del Santo, al orador sagrado don Mateo Rotger, canónigo.

Ayer a la una de la tarde se reunió la Comisión de Alumbrado al objeto de proceder a su constitución.

Quedó nombrado Presidente don Bartolomé Barceló.

Acordó encargarse a la Guardia municipal que semanalmente dé cuenta de las faltas que note en el alumbrado.

Anoche a las siete la comisión registró la brigada de Bomberos y el material de bomberos.

Reclutamiento

para 1906

El señor Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento ha publicado la siguiente circular:

«En vista de las numerosas consultas recibidas referentes a las operaciones de reclutamiento y remplazo del Ejército que deben verificar los Ayuntamientos durante el corriente año 1906, y a fin de que exista la necesaria uniformidad en el cumplimiento de tan importante servicio, recomiendo a los señores Alcaldes tengan presente las reglas siguientes:

1.º Que en el corriente año 1906, no ha de formarse alistamiento de los mozos que cumplan veinte años durante el mismo, toda vez que con arreglo a lo preceptuado en las leyes de 25 de Diciembre de 1899 y 4 de Diciembre de 1901, dichos mozos deberán ser alistados en el año 1907 en que cumplirán veinte y un años.

2.º Que como consecuencia de no haberse formado alistamiento, no deberán tampoco los Ayuntamientos practicar el sorteo prevenido en el art. 63 de la ley de reclutamiento, ni la clasificación y declaración de soldados prevenida en el art. 91 de la misma.

3.º Que las operaciones del remplazo en el corriente año, han de limi-

tarse a la revisión de las exenciones y excepciones determinadas en los artículos 80, 83 y 87 de la referida ley...

4.º Que en cumplimiento de lo preceptuado en la R. O. de 23 de Diciembre último, los Médicos municipales...

Mercado de Inca

Almendrón, de 75'00 a 00'00 pesetas los 42'32 Kg. (quintal). Trigo, de 19'50 a 00'00 pesetas los 74'34 litros (cuartera).

Del Ejército

Se han concedido 600 pesetas anuales de gratificación al capitán del Regimiento de Palma don Miguel Riera Benazar.

Notas del Mar

En la mañana de ayer regresaron a este puerto los vapores Balear y Cataluña procedentes de Barcelona y de Ibiza, respectivamente conduciendo el correo pasaje y carga variada.

CULTOS

Para hoy

Jubilco de Cuarenta Horas

Empiezan en el Socorro dedicadas al Niño Jesús de Praga: Exposición a las seis de la mañana...

Otras funciones

En San Jaime, al anochecer principio del novenario de San Sebastián patrón de Palma. Seguirá en los días consecutivos a igual hora hasta su conclusión...

En la Merced, a las seis y media, durante una misa se comenzará la novena de San Sebastián, que se repetirá por la noche después del Rosario.

En San Cayetano, durante la misa de doce, se principiará la devoción de los Trece Viernes de San Francisco de Paula con meditación y cánticos...

Visita a la Corte de María

En San Jaime, a Nuestra Señora del Pilar.

Para mañana

Jubilco de Cuarenta Horas

Continúan en el Socorro, dedicadas al Niño Jesús de Praga. Exposición a las seis de la mañana...

Visita a la Corte de María

En Santa Magdalena a Nuestra Señora de los Remedios.

Funeraria

Hoy.—Santos Victoriano, Benito abad y santa Tactana. Mañana.—Santos Gumersindo martir, Hilario y Leocicio, obispos.

Sociedades y Corporaciones

Vice-Consulado de Inglaterra en Palma de Mallorca. Por el presente se invita a todos aquellos que puedan presentar proposiciones...

Todo artículo como carne de buey, legumbres, y verduras, pan y agua ha de ser ofrecido separadamente. Las proposiciones de todos los artículos ofrecidos por cada casa han de extenderse en un solo documento para cada proposición.

El modelo del contrato puede verse en la oficina del Vice-Consulado de Inglaterra en Palma, Sagrera 15, de 11 a 1 mañana, todos los días laborables.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Formidable incendio

Madrid 11 a las 11

Telegramas recibidos de Mineópolis dan cuenta de un horroroso incendio que ha destruido por completo el West-Hotel. Los viajeros aterrizados, en busca de salvación, se atropellaban unos a otros dando lugar a escenas espantosas y a una confusión indescriptible.

Afortunadamente, debido a los inauditos esfuerzos de los bomberos, lograron salvarse la mayoría de dichos viajeros. Restablecida la calma se han encontrado once cadáveres carbonizados.

Hasta ahora, se cuentan veinte desaparecidos.

Accidente atmosférico

Madrid 11 a las 10

Según las observaciones del Instituto Central Meteorológico, apareció anoche en la bóveda celeste la aurora boreal. El público que presenciara este espectáculo atribuía en un principio la difusión de tan gran resplandor a un colosal incendio.

La faja luminosa ofrecía un sector de veinte grados de ancho y sesenta de altura.

El fenómeno duró veinte minutos, después de los cuales desapareció repentinamente.

A favor de la Conferencia de Algeciras.

Madrid 11 a las 11

Londres.—La prensa ocupándose de la conferencia de Algeciras, afirma que el Ministro de Negocios Extranjeros ha dado instrucciones concretas y terminantes a los plenipotenciarios para coadyuvar del mejor modo posible al éxito de dicha conferencia procurando el acuerdo unánime de las potencias en los asuntos que se han de tratar en la misma.

Nombramiento bien recibido.—Proyecto aceptado.

Madrid 11 a las 11'10

Berlin.—Se dice que Alemania ha visto con mucho agrado el nombramiento del signor Visconti-Venosta como representante de Italia en la conferencia de Algeciras.

Dícese que dicho ministro de Negocios Extranjeros de Italia propondrá un proyecto de convenio sobre lo que deba hacerse en Marruecos, cuyo proyecto ha sido dado a conocer antes al canceller Bulow y al presidente M. Rouvier, habiéndola aceptado ambos.

Las Chafarinas artilladas.—Versión inexacta.—Las obras del puerto de Melilla.

Madrid 11 a las 11'16

Melilla.—Se ha terminado el artillado de las Chafarinas, atendida su importancia estratégica que exigía obras de defensa como las que se han llevado a efecto.

Es inexacta la versión circulada por la prensa francesa referente a que el teniente coronel del batallón disciplinario haya hecho peticiones al presidente Roghi.

El Gobierno ha notificado que no se paralizarán las obras que se están efectuando en el puerto de Melilla.

Disturbios en Varsovia

Madrid 11 a las 12

Telegramas recibidos de Varsovia afirman que en las calles de la misma ha tenido lugar un largo y encamecido combate entre las tropas y los revolucionarios.

El resultado de la lucha ha sido fatal para estos últimos puesto que que han tenido muchas bajas, al paso que las tropas no han experimentado ninguna.

La situación general per-

manece en el mismo estado de expectación.

Ha fallecido el fallecido el general Pazzi.

Consejo de Ministros

Madrid 11 a las 14

En el Consejo de Ministros celebrado esta tarde, el Presidente señor Moret ha demostrado preferente atención a la próxima conferencia de Algeciras.

En el propio Consejo se ha firmado el nombramiento de Gobernador de Murcia a favor del señor San Juan, trasladando al que lo era de esta provincia al Gobierno civil de la de Cuenca.

El General Luque

Madrid 11 a las 14

El General Luque no ha asistido al Consejo de ministros que se ha celebrado esta tarde. Atribuyen esta ausencia a la indisposición que viene sufriendo el expresado General.

Los ministros que en el consejo de ayer votaron con el ministro de la Guerra, son los señores Concas, Santamaría de Paredes y duque de Almodóvar y los demás en contra.

Declaraciones de Romanones.

Madrid 11 a las 14'45

Preguntado el señor Conde de Romanones por los periodistas acerca de la cuestión militar, dijo que sigue en igual estado y que el gobierno espera llevar la solución del asunto al Parlamento, sin jurisdicciones ni leyes especiales, solución que puede dejar satisfecho al Ejército.

En sus palabras, el Sr. Conde, ha dejado entrever que en el Consejo de ministros que se celebrará el sábado próximo surgirá la crisis.

Mencheta

CONSULTA GINECOLÓGICA

DIRIGIDA por el Dr. D. M. Lopez Comas De 10 a 12 y de 3 a 4. Los jueves de 1 a 2 gratis a los pobres. SAN FRANCISCO, NUM. 1

ISLEÑA MARITIMA

Compañía Mallorquina de Vapores El acreditado vapor LULIO saldrá el próximo sábado día 13 de los corrientes a medio día directamente para MARSILLA

admitiendo pasajeros y carga para dicho punto. Para informes y despachos Oficinas de la ISLEÑA MARITIMA Nota.—Todos los jueves a las 5 de la tarde sale vapor de la misma Compañía para Argel regresando los sábados.

EN PARAJE CÉNTRICO

Se desea comprar un primer piso ó segundo. Para informes: Plaza del Mercado, núm. 20.

El médico Don Guillermo Serra

especialista en enfermedades de la mujer ha cambiado los horas de consulta: por la mañana de 10 a 12 Tierra Santa, 15, Plaza Quadrado

Últimas noticias Teatros

Lírico

Nuestro público conserva cada año un fuerte entusiasmo por el espectáculo gimnástico, eucestre y mimico, constituyendo cada debut de la compañía Alegria un verdadero acontecimiento, especialmente por el numeroso público que acude al Lírico y anoche se repitió el debut y también el consabido lleno.

De los catorce números presentados anoche, los que llamaron más la atención, siendo con más calor aplaudidos, fueron: el profesor M. Ricardo con su jauría amaestrada, la gimnasta Vittoria Madugali, la fuerza dental de la señora Barcena, el trio Farrio, el joulour á caballo M. Roubert, la colección zoológica de Carpi y algunos ejercicios de la troupe Joanitos.

Este año, como en las temporadas anteriores se presentarán, con pequeños intervalos, nuevos artistas; para hoy se anuncia el debut de Los 4 lepiq cuyo trabajo es anunciado como de gran atracción.

También se anuncia el próximo debut de los populares clowns Rico y Alex. Si el entusiasmo del público no decae se presenta una buena temporada para la empresa, gran aliciente que la animará seguramente a traer números de verdadera y excepcional importancia, pues las veces que así se ha hecho se ha cosechado espléndido resultado; recuérdese la empresa el éxito de los elefantes amaestrados.

Últimas cotizaciones

Table with 2 columns: VALORES PUBLICOS and prices for Madrid 11, 4 p.p. interior, Amortizable al 5 p.p., Banco de España, Tabacos, Francos, Libras.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Próxima salida del señor Prieto del ministerio.

Madrid 11 a las 16'30

En la sesión que celebrará el Consejo el próximo sábado, discrepará seguramente el señor García Prieto de lo que opinen los demás ministros acerca de la cuestión militar y saldrá del ministerio.

Créese que no habrá otra modificación.

Los militares satisfechos

Madrid 11 a las 16'45

Autorizadamente podemos asegurar que serán satisfechos las pretensiones del Ejército, castigándose con rigor los delitos contra la Patria.

Esta decisión en nada se relaciona con los proyectos contra la difamación.

Honores a los Príncipes de Baviera.

Madrid 11 a las 17'15

Se ha verificado en la iglesia de las Calatravas, la imposición del hábito de la orden de Montesa a los príncipes de Baviera don Enrique, don Jorge y don Conrado.

Han asistido al acto toda la Familia Real, inmensa y lucida concurrencia, S. M. el Rey y los Príncipes iban de uni-

forme, como también los caballeros de las órdenes militares y muchos caballeros de dichas órdenes.

Un zaganete con música del cuerpo de Alabarderos hizo los honores de ordenanza.

Al salir S. M. la Reina, la Infanta y el novio, la muchedumbre prorrumió en entusiastas vivas a los novios.

Después salieron S. M. el Rey, el Príncipe don Carlos y demás infantes y detrás de estos las infantas doña Isabel, doña Paz y doña Eulalia con sus hijos menores.

La reforma del artículo séptimo.

Madrid 11 a las 18'15

Dícese que la reforma del artículo séptimo del Código Militar, se hará en el sentido que desean los militares.

Se fijará el castigo on que incurrirán los separatistas por medio de un Real decreto el que será llevado después a la aprobación de las Cortes.

Si estas derrotasen al Gobierno el señor Moret pedirá la disolución de las mismas.

Créese que además del señor García Prieto dimitirá el señor Conde de Romanones.

La ceremonia de los dichos.—Impresiones.

Madrid 11 a las 23'10

Se ha celebrado en Palacio el acto de tomarse los dichos a los novios.

Asistieron al mismo la Familia Real, los señores Moret y Luque y los altos palatinos.

A última hora reinan mejores impresiones acerca de la cuestión militar, confiándose en que se llegará a una solución.

Los estudiantes.—Elecciones en Francia.

Madrid 11 a las 23'15

Los estudiantes de la Universidad e Instituto han entrado hoy a las clases, sin que ocurriera el menor desorden.

Paris.—Han sido convocadas las elecciones de Presidente de la República para el día 17 de los corrientes.

Mencheta

ESPECTÁCULOS

Lírico

Función para hoy por la Compañía Escoteo de Gil Vicente Alegria.

Cinematógrafo Truyois

Programa recogido y variado sesiones todos los días a las 5, 5 y tres cuartos y 6 y media.

CAFE MAHONES

Exito del notable cuadro de canto y baile español, compuesto por las aplaudidas artistas franco-españolas Elvira Calveras, Teresina Vicenta, Concha Collado, Hermanas Cortés, y Madamoiselle Clotilde Monroy. Concierto todos los días tarde y noche, verificándose al final de cada uno, a las seis y a las once y media una sesión del Cinematógrafo Lumier.—Entrada libre.

Nota.—Próximamente debut de nuevas artistas.

SERVICIO TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

(Recibido en Barcelona hasta la hora de salida del vapor-correo de Palma)

Madrid 10 a las 4 tarde.

(Retirado de la edición de ayer)

La cuestión militar

El Liber-I dice que el Gobierno lleva buscadas hasta siete fórmulas para resolver la cuestión militar, sin ningún resultado.

Ha pecado de original el Sr. Moret, resucitando en mal hora el proyecto de difamación, que ha producido este resultado.

En los últimos días el presidente ha celebrado varias conferencias, pidiendo la opinión de todo el mundo; pero le falta la fórmula que busca con tanto empeño para evitar la crisis que está latente.

En resumen: si triunfa el criterio del ministro de la Guerra, se marchará García Prieto y no solo.

Si triunfa el ministro de Gaacia y Justicia se marchará el de la Guerra. Moret tiene estudiadas todas las soluciones.

Saliedo Luque, le sustituirá otro general ó un hombre civil.

Si sale todo el Gobierno, el duque de Almodóvar irá de todos modos la Conferencia de Algeciras, bien como ministro del Gabinete que se forme,

se han incendiado, porque el petróleo ardiendo corría por la superficie del mar; ofreciendo un espectáculo siniestro.

Los marineros, para salvarse, tuvieron que arrojarse al mar.

El servicio de incendios del puerto resultó inútil.

La Conferencia de Algeciras

Hoy son esperados en Madrid los delegados franceses en la conferencia de Algeciras, MM. Revoil, plenipotenciario; Reynault, adjunto, y Chérise, secretario.

Cuando lleguen a Algeciras se les reunirá M. Aymard, jefe del gabinete particular del gobernador de Argelia; comandante Codet, jefe militar de la Delegación francesa, y comandante Jesús, secretario particular de Revoil.

Un telegrama de París dice que la Gaceta de Frankfurt juzga que Alemania podrá impedir en la Conferencia que Francia obtenga un mandato general; pero quizá sería de mejor resultado para la misma que la Conferencia fracasara; pues en este caso Francia obraría, como anteriormente, apoyada por Inglaterra, España, Italia y los Estados Unidos, y es imposible que Alemania vaya ciega al desencadenamiento de una guerra universal en favor de Marruecos en la que tendría al mundo entero en contra de ella, y en la que no obten-

dría, en el mejor de los casos, ventaja ninguna.

Es de suponer, dado el buen sentido del Gobierno alemán, que en este asunto se contente con sufrir un fracaso diplomático, sin extremar las cosas, que sólo podrían traerle perjuicios sin proporcionarle ninguna ventaja.

El ministro de Estado ha dicho que reunirá a los directores de los periódicos para convenir en qué forma ha de dárseles cuenta de los acuerdos que se tomen en la Conferencia de Algeciras. Un telegrama de Berlín dice que Tattenbach ha salido con dirección a Algeciras, precedido del primer delegado Rodovich.

Alemania ha nombrado delegados y consejeros adjuntos, aunque se desconocen todavía sus nombres.

La «Gaceta»

La Gaceta publica hoy una real orden declarando exento del descanso prescrito el ganado que proceda del extranjero.

La Unión Agraria

En la última reunión celebrada por la Unión Agraria se ha acordado que el conde de Torres Cabrera reproduzca en el Senado a la primera ocasión la proposición que tiene presentada, pidiendo la reorganización oficial de aquella entidad, en el sentido de que los elementos sociales agrarios tengan intervención directa y eficaz en la acción del Estado, robusteciendo la Unión Agra-

ria Española con propietarios rurales, agricultores, ganaderos y obreros del campo.

Fallecimiento

Telegrafian de Londres que ha fallecido a consecuencia de un ataque de parálisis cardíaca, el exministro inglés Mr. Ritchier.

La crisis andaluza

En Córdoba ha habido nuevas manifestaciones de obreros sin trabajo. El Ayuntamiento ha repartido bonos de la Cocina económica.

Algunos particulares han dado también socorros.

Huelga de mineros

El gobernador de Jaén con fuerzas de la guardia civil, al mando de un jefe, ha marchado a La Carolina para ver de solucionar la huelga de mineros.

Maniobras suspendidas

Desde las doce y media de la tarde está aquí diluviando.

A causa de la lluvia, en Alcalá se han suspendido las maniobras militares que habían de presenciar el rey y los príncipes extranjeros.

El viaje de Villanueva

Dicen de Ceuta que ha llegado a aquel puerto el ex-ministro señor Villanueva, recorriendo la población y visitando algunos edificios importantes.

Se dispone a marchar a Tetuán, acompañado de distinguidas personalidades, permaneciendo en aquella ciu-

dad un día y regresando después a Ceuta.

Empréstito ruso

Comunican de San Petersburgo que el ex-ministro de Hacienda Korozoff sigue las negociaciones para contratar el empréstito de los 250 millones de francos con los banqueros de París, ofreciéndoles el 5 por 100 de interés y el 2 por 100 de comisión.

Parece que el empréstito se hará cuando mejoren las circunstancias por que atraviesa Rusia.

«A B C»

Censura las consideraciones que se han guardado a Heliodoro Rojas, el relator del Supremo que en la calle de Barberi hirió a un joven que valerosamente salió en defensa de su madre.

Dice el colega que lo que en este asunto ha ocurrido es un síntoma de degeneración, y que, cuando en las sociedades escasean los altos movimientos de ánimo, el egoísmo busca apoyo en la solidaridad de clase.

AGRICULTORES

Primeras materias para abonos químicos, superfosfatos de todas clases.

NITRATO DE SOSA

No comprar sin visitar antes la Droguería de SUAU de

JAIME QUETGLAS ROSSELLO Calle de la Galera, números 18 y 20

# GRAN LIQUIDACION POR FINAL DE TEMPORADA

## EL SIGLO

Tegidos y novedades de **MIGUEL LLAUGER**

Calles Colón 38 y 40 y Siete Esquinas 2 y 10

Se liquidan todas las existencias de Invierno á precios **BARATOS** como son Paños, Pañetes, Abrigos, Franelas, Tejidos estampados y satinados, Géneros de punto, Pañuelos de 7 y 10 palmos, Abrigos para niñas, Capotes niño y caballero, Mantas paño, Pañuelos y Cápas estambre, Tejidos, Nubes, Boas, Paraguas, Alfombras y otros muchos artículos.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REAL OE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutados con la máquina

**Doméstica bobina central!**

La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria se que se emplea la costura

## MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Ptas 2'50 semanales

Se pide el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Sabril Singer

Concesionarios en España **ADCOCK Y C.**

Sucursal en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.º M

### Se solicitan agentes activos

En todas las poblaciones de las Baleares

Reuniendo 5 pesetas en sellos, libranzas del giro mutuo ó otro medio se mandará franco de porte, muestra de un nuevo artículo de utilidad á todas las familias

DIRIGIRSE A

New England Cloth Curtail

Diputación 262 - Barcelona

### ¿MURIO LA CALVICIE!!

USANDO EL

## CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO



EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tina pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

**El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere**, pues mediante contrato

**¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!**

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado **Céfiro de Oriente-Lillo**?  
Consulta por el inventor **D. Felodoro Lillo**, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º - BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.  
De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaes, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

**AVISO IMPORTANTE**

25,000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

**CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

## Jarabe de Hipofosfitos

I. Freixas Romera

(Farmacéutico - Barcelona)

Fórmula recomendada por eminentes médicos y indicada en cada frasco.

El que suscribe: Licenciado en Medicina y Cirugía.

Certifica: que habiendo tenido ocasión de ensayar el Jarabe de Hipofosfitos que prepara el Farmacéutico de Barcelona D. I. Freixas Romera, debo manifestar que es un magnífico reconstituyente y de resultados notables sobre todo en los «Anémicos», «Clorosis», «pérdidas de apéto», «Neurastenia», en una palabra en todos los casos que precisa un enérgico reconstituyente.

Felicitándole por los buenos resultados obtenidos con su preparado queda de V. aff.º y S. S. q. b. s. m.,  
**Damián Tous**

Palma 13 Septiembre 1904.

Venta en todas las farmacias: 2'50 ptas. frasco grande y 1'50 id. frasco pequeño

Único representante en Baleares: el Pedicuro Callista

D. Gabriel Palmer Gelabert Sintas 16, entresuelo PALMA

## Vapores directos

Línea de la América del Sur

Vapores de **A. Folch y C.**

Salida de Barcelona al regreso del 17 de Enero para Montevideo y Buenos Aires el vapor

**BR SILEÑO**

admite carga y pasajeros para dichos puntos

Vapor línea Pinillos

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Cienfuegos y Habana saldrá de este puerto el 13 de Enero próximo al vapor

**MARTIN SAENZ**

NOTA. La carga previamente comprometida se recibirá en las lanchas preparadas a efecto en los días 11 y 13.

Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía en las ciudades de JAZAR, núm. 30, Palma

## EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA DEL PELO

### EL TRICOFERO PADRO

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano limpio y con su color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y firmeza.

Farmacia del Globo Plaza Real, 1, Barcelona, y en toda Farmacia, Droguería y Perfumería.

## HISTOGENO LLOPIS

CURACION RADICAL DE LA TUBERCULOSIS

Recomendado por todas las eminencias médicas. Se vende en todas las farmacias. Únicos importadores: **Centro Farmacéutico**, Palma de Mallorca. Autor, Ferraz números 1 y 3, Madrid.

**HERPES**

ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS

con decaimiento de fuerzas é inapetencia

## LA SULFURINA JIMENO

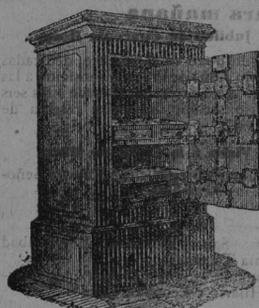
es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humorales é infecciosas. Para el uso véase el prospecto.

Venta en todas las Farmacias. - En Barcelona: Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.

## Depilatorio imperial DEL DR. PADRO

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en Droguerías y Perfumerías. - Barcelona, Plaza Real 1. Farmacia del Globo.

## Cajas de hierro blindadas á prueba de fuego



Precios reducidos **F. Martínez** San Agustín, núm. 22

Cuarto amueblado

Se desea alquilar uno para una persona que desee vivir como de familia. Para informes: «Casa Anunciadora», Palacio 8

Se necesitan los servicios en esta Isla de un agente general con conocimientos prácticos, y muy activo, para la venta en comisión de artículos de fundición de mucha demanda para ferreterías, construcciones civiles y mecánicas.

Dirigirse con referencias á Industrias mecánicas consolidadas, Muntaner, 8 - Barcelona.

Para alquilar

Espacioso local en la calle de los Olmos, propio para taller industrial ó sociedad. Informes: «Casa Anunciadora», Palacio 8

DINERO

Sobre alquileres de casas, sueldos de pasivos y activos y muebles sin retirar á retro-venta y sobre toda clase de efectos que responda al pago. Despu'g, 40 - Santa Catalina.

## 27 AÑOS DE ÉXITOS CUENTA EL ANUARIO DEL COMERCIO DE ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL (DAILLY-BAILLIERE)

PARA 1905

TRES VOLUMINOSOS TOMOS

Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE

**DATOS** Estadísticos. - Geográficos. - Históricos. - Descriptivos. - Monumentos. - Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales. - Producción agrícola, industrial, minera, etc. - Comercio. - Industrias. - Principales contribuyentes. - Magistratura. - Administración del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas. - Ferias. - Fiesta mayor. - Aranceles, etc. - En fin, con los datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficina del Estado, sociólogos de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, librerías é estudiantiles.

**ES EL ÚNICO** que contiene detalladamente la parte oficial por estar reconocido de utilidad pública por RR. OO.

**ES EL ÚNICO** que contiene todos los presupuestos de España por asignaciones que son, ordenadas por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno 1.º, día de creación geográfica, historia y estadística, con indicación de las carteras, estaciones de ferrocarriles, telegrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, circos, etc. 2.º, la parte oficial, y 3.º, las profesiones, comercio é industria, con los nombres y apellidos de los que los ejercen.

**ES EL ÚNICO** que da por vez sus tres ediciones de Madrid, Barcelona y Valencia.

**ES EL ÚNICO** que da por vez sus ediciones de Sevilla, Lisboa y La Habana.

**ES EL ÚNICO** que da una información completa de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

**ES EL ÚNICO** que da una información completa de todos los Estados Hispánicos-americanos.

**ES EL ÚNICO** que contiene Portugal completa.

**ES EL ÚNICO** que da una **Guía** extranjera, con los nombres de las principales casas representativas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 Ptas.

FRANCO DE PORTES

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA QUE ESTÁ COMPLETO

ES EL ÚNICO QUE CONVIERNE AL ANUNCIANTE PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE á Híspas, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

Para encargos en la librería de Amengual y Muntaner.

## SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL (ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía anónima - Capital 2 000 000 de pesetas - Domicilio: Madrid Mahón - Talleres en Mahón - Sucursal, Barcelona - Central, Madrid, Alcala, 33 y 35 - Delegación de la casa Grosley y Brothers, de Manchester, Motores á gas, Legítimos motores Grosley y para gas pobre, petróleo, alcohol, etc. de todas potencias. - Gasógenos sistema, Grosley, sin gasómetro ni caldera. - Gasógenos sistema «Dawson». - Calderas y máquinas de vapor «Devey Paxman» y Compañía. - Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica. - Bombas centrifugas. - Bombas Blake.



Materiales de minas. - Locomotoras y material para ferrocarriles. - Construcción de remolcadores, barcas de pesca y recreo, dragas gruesas. - Reparación de buques. - Construcciones metálicas. - Calefacción y ventilación. - Fundición de piezas hasta de diez toneladas. - Presupuesto gratis. - Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza. Único representante: **Bernardo Estela, Palma de Mallorca**

## NO MAS PELO BLANCO Tintura del Dr. JIMENO

Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de paso sano. Su empleo es sencillo, rápido higiénico y eficaz. Venta: en Droguerías y Perfumerías. - Farmacia del Globo Plaza Real, 1. - Barcelona.

### Agencia Universal de ANUNCIOS

para todos los periódicos de España, Europa y Américas

1.º de España - Fundada en 1872

## ROLDÓS Y COMP.

BARCELONA

Publicidad de todas clases Precios económicos

Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner. - PALMA.